Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, lunes, 20 de Agosto de 1888. — N.° 2140.

La opinion, la prensa y los tribunales

Sr. Director de «El Globo».

Mi estimado amigo y compañero: El crímen de la calle de Fuencarral ha sido horrible, pero vulgar: un robo con asesinato. ¿Por qué, pues, la opinion pública ha tomado en él un interés tan grande, cuando se la vé sosegada y tranquila de ordinario ante hechos semejantes? ¿Por qué los periódicos han hallado en él motivo para tratar complicados y difíciles problemas jurídicos unos, para dirigir las más severas censuras á los tribunales otros, para señalar los más las deficiencias de nuestras leyes procesales? ¿Por qué el procedimiento seguido en el sumario se ha separado de las reglas comunes, y aun diré del rigorismo legal? Hechos son estos que merecen estudio detenido, en que yo hubiera entrado antes de ahora, á no haber sido porque el estado de efervescencia en que los ánimos se han encontrado durante el sumario, no era el más á propósito para discusiones razonadas y tranquilas, y principalmente porque, respetuoso con los ruegos de las autoridades, tanto como con sus mandatos, entendí que debia tener presente la excitacion dirigida á la prensa por el fiscal de la Audiencia, Sr. Toda, á las pocas horas de cometido el horrible crimen, y porque atento siempre á los preceptos legales, hubiera temido faltar, como otros, al secreto del sumario.

Respeto opiniones contrarias á las mias, pero tengo derecho á las mias propias, á exponerlas y á reclamar tambien respeto para ellas: por eso no vacilo en declarar, contra el general sentir acaso, que eso que se llama opinion pública, se forma muchas veces por la prensa periódica, que constantemente se encuentra en comunicacion con ella, que á todas horas y en todos los momentos está influyendo sobre el ánimo de las gentes, dando noticias, comentando hechos, denunciando torpezas y desafueros, señalando responsabilidades y pidiendo aplausos ó estímulos. Unos cuantos periodistas de mérito, pueden, pues, desde órganos acreditados, hacer esa opinion en algunas horas, si tienen perseverancia y talento. Pero como los que se consagran á la árdua y penosa tarea del periódico, pueden estar sujetos á error ó engaño, como no están libres de pasiones; como su espíritu no siempre vive en regiones serenas y puras, de aquí que algunas veces se encuentre esa opinion presa de grandes extravíos, ó dominada por absurdos errores, extravíos y errores que suelen ser causa de funestos desaciertos y de males irreparables.

No es esto decir que en algunas ocasiones no se manifieste la opinion espontáneamente, y la prensa entonces es auxiliar poderoso de ella, porque negar esto seria desconocer que existe espíritu público, y que hay grandes elementos sociales que influyen sobre él, y lo avasallan; esto es decir que algunas veces, acaso muchas, la prensa es el único medio para formar esa opinion, y que es de aquella la reeponsabilidad de que ésta se estravíe y se perturbe. Por eso creo yo que los que desempeñan la alta mision social de escribir para el público, no deben dejar de ser prudentes, mesurados y sérios; no deben nunca inspirar los actos en miras egoistas, no deben llevar al papel la expresion de sus pasiones personales. Si es que ejercen un verdadero sacerdocio, ó si es que alcanzan una influencia poderosa en la vida de los pueblos, y es tan grande la gloria que conquistan, y tan cierta su responsabilidad, toda la prudencia que se les pida será siempre poca y todos los miramientos que se les exija resultarán escasos.

Claro es que no habla de aquellos que viven para la provocacion y el escándalo; para quienes la prensa es solo medio de satisfacer bastardas pasiones y elemento de vida para interesados fines.

En el asunto del crímen de la calle de Fuencarral creo que la prensa ha hecho la opinion, si la opinion está hecha, y que sino se ha equivocado, cosa que no me atreveré á afirmar, no ha dado un buen ejemplo, ni ha auxiliado la accion de la justicia, ni ha señalado los errores de nuestras leyes para proponer su reforma.

Una série interminable de denuncias, falsas casi todas; un afan inmoderado de dár cuenta de las declaraciones prestadas por procesados y testigos; un propósito claro de hacer caer la responsabilidad del delito sobre unos ú otros de los presuntos reos; un imprudente deseo de presentar á los jueces como torpes ó prevaricadores; una resolucion firme de dirigir el procedimiento desde el despacho de la redaccion; una intencion clara de presentarse ante el país con más independencia, con más medios, con más capacidad, con más virtud, que todas las demás instituciones sociales. ¿Y qué ha conseguido? Aparte la demostracion de que hay en los establecimientos penitenciarios, presos que quebrantan su condena, cuando quieren, y jefes y empleados que lo consienten, cosa olvidada, de puro sabida, solo ha conseguido entorpecer la accion de la justicia, obligándola á practicar diligencias inútiles y hasta perjudiciales al esclarecimiento de la verdad; perjudicar á muchos, que han sido llamados, y detenidos sin provecho para nadie; presentar á nuestros jueces y magistrados como verdaderos tipos de torpeza y deshonor; elevar á la categoria de personajes célebres, tipos verdaderamente repugnantes; demostrar como se puede impunemente romper el secreto de un sumario; hacer en fin, que la opinion pública dicte sus fallos, que pueden ser erróneos, como lo fué el que, por los mismos motivos, dictó en la célebre causa de la *Mano Negra*.

¿Y cómo indemniza la prensa, y la llamada opinion pública, al infeliz que, por sus denuncias ligeras ha estado encarcelado sin razon, durante muchos dias? ¿Cómo repara el agravio inferido al que ha sido acusado públicamente de ladron ó asesino, ó señalado como cómplice de ladrones y asesinos, siendo tal vez un hombre honrado? ¿Cómo se justifica ante el pacífico ciudadano, que ha presenciado un hecho sobre el cual no quiere declarar, y le ha puesto en el duro trance de faltar á la verdad, ó de cargar sobre su conciencia el peso inmenso del remordimiento?

Yo no comprendo, no me explico la conducta de aquellos, que para acudir á un tribunal á declarar sobre un crímen, estampan antes su nombre en las columnas de un periódico, ni la de los que se dedican á denunciar, bajo la fé de una inicial, los hechos más graves; pero menos me esplico la ligereza con que se atiende á los deseos de aquellos, y la facilidad con que se publican las denuncias de éstos. Creo que la prensa ha debido decir á los primeros que quien desea y debe escucharles es el juez instructor, y á los segundos, que el periódico no es, ni ha sido nunca, pasquin de medrosos ó desocupados.

No sé si el secreto del sumario es bueno ó malo, y por consiguiente, no quiero afirmar si han prestado un verdadero servicio á la justicia, ó han entorpecido su accion los que se han dado con verdadero afan á publicar declaraciones, careos, diligencias y autos, con todos sus pelos y señales: lo que sé es que el artículo 301 de la ley de enjuiciamiento criminal dice, que las diligencias del sumario serán secretas, é impone penas al que las revelare indebidamente, siquiera sea el abogado y procurador de cualquiera de las partes. Ahora bien: la prensa ha publicado con los más minuciosos detalles lo ocurrido en la práctica de diligencias, en que solo han intervenido, ó han debido intervenir, el juez instructor, el secretario y procesados que estaban en incomunicacion. Si las noticias ofrecidas á la voracidad de cierta parte del público han sido exactas, ¿cómo pueden justificarse los dos únicos funcionarios que presenciaron los hechos? Si han sido falsas, ¿cómo los periódicos que las dieron explicarán semejante abuso? ¡A qué extremos nos llevan ciertas ligerezas y ese afan inmoderado de querer privilegios que nadie tiene, y de ejercer un poder que nadie alcanza!

No puede negarse que el crímen es horrible y repugnante, sea quien quiera el que lo haya perpetrado; pero como crímenes tan graves, y aun más se llevan á cabo sin el ruido y el estrépito del de la calle de Fuencarral, y como las causas que por ellos se incoan se siguen ante la más glacial indiferencia del público y de la prensa, razon hay para investigar las causas del triste privilegio, que aquella alcanzó. No lo haré yo, por no ir muy léjos en esta investigacion; pero no dejaré de apuntar, que si aquellos que hace más de un mes vienen ocupándose á diario del crímen é incidencias de la causa y sus detalles, despertando recelos, señalando responsabilidades, alarmando la opinion, despertando desconfianzas y monopolizando el poder, la virtud y la honradez, no tienen como fin de sus propósitos reformar las leyes, modificar nuestras costumbres, conseguir garantías del poder en la administracion de justicia, y rodear á los tribunales del prestigio que necesitan en un pueblo libre, si no han tenido este fin, yo me atrevo á declarar que lo que se proponen podrá ser honrado, pero no bueno ni provechoso; porque para satisfacer una pueril vanidad, ó para desprestigiar á un elemento social, cuya mision es la más grande, y la más necesaria en nuestros tiempos, ó para darse la satisfaccion de acusar de torpe é inepto á tal ó cual funcionario, para esto, no se producen esas alarmas, ni se consume tanta áctividad, ni se gasta tanta inteligencia. Si los que tal campaña iniciaron perseveran, si obran de igual suerte en cada delito que se cometa, y en cada causa que se incoe; si se repite eso de ejercitar la accion pública en nombre de la prensa, siempre que haya motivo para creer que un procedimiento es torpe ó deficiente, me persuadiré de que sus propósitos fueron, á más de honrados, buenos y provechosos, y me arrepentiré de no haberles prestado mi modesta ayuda.

De lo que no me arrepentiré nunca será de no haber escarnecido ni humillado á los encargados de administrar justicia, porque creo, que si todos los hombres tienen derecho al respeto de las gentes, mientras su honradez no sufra detrimento, lo tienen mayor, si cabe, aquellos á quienes la sociedad confía el honor, la libertad, la hacienda y la vida de los ciudadános. Verdad es que este derecho impone el deber imperioso y estrecho de profesar culto ciego á la virtud y á la justicia, y que alguno habrá que lo olvide; pero esto lleva tras sí los medios de exigirles grandes y duras responsabilidades, más grandes y más duras que á los demás ciudadanos. Si para conseguirlo existen obstáculos, se destruyen; si son deficientes las leyes, se pide su reforma; y si aquellos no pueden destruirse ni estas reformarse, entonces se apela en el Parlamento y en la prensa á la opinion, en la seguridad de que el fallo que esta dicte será severo é inapelable. Denuncias concretas, hechos positivos, cohechos probados, prevaricaciones ciertas; eso, eso es lo que debe llevarse á ese tribunal de la opinion, cuando los de los jueces desoigan la voz de la razon y del derecho; no vagas sospechas, no gratuitas suposiciones, no dichos de perversos criminales, ó de vulgares detractores, no rumores de la vía pública, propalados, acaso, para escapar de una responsabilidad o para eludir un castigo.

Mientras no se guarden grandes respetos á los encargados de administrar justicia, y mientras no se exijan grandes y ciertas responsabilidades á los que por torpeza ó por malicia no la administran debidamente, nuestra sociedad no podrá ofrecer garantías, ni prestigios, ni tranquilidad, ni sosiego á los ciudadanos honrados.

He de insistir sobre esto, cuando el sumario se conozca: veremos entonces, si acertaron los que fueron prudentes y reservados, ó si obraron bien los que se lanzaron con estrépito por el camino en que, con pena, veo una parte de la prensa periódica.

UN LETRADO.

.. ..7 Agosto 88.

Las maniobras navales de Inglaterra

Las maniobras navales que se verifican actualmente en Inglaterra

van á resolver uno de los puntos que han dado ocasion á multitud de debates sostenidos en los últimos años entre armadores, marinos é ingenieros.

¿Qué condiciones han de reunir los barcos para afrontar con éxito los peligros de las futuras guerras marítimas y para causar los mayores daños posibles al enemigo? Quién sostenia que se debian preferir los acorazados; quién los cruceros de gran andar, y quién los torpederos. No existiendo acuerdo en las diversas opiniones sustentadas, los gobiernos de Inglaterra, de Francia y de Italia han querido fiar á simulacros de guerra la resolucion de tan grave duda. Es lo menos que podian hacer para gastar con tino sumas fabulosas de sus presupuestos.

Que estos simulacros son fecundos en enseñanzas lo demuestra el hecho de que el almirantazgo inglés ha declarado que ni en el presente año de 1888, ni en el próximo de 1889, se mandará colocar la quilla de ningun grande acorazado. En cambio se construirán numerosos cruceros de extraordinaria velocidad, siguiendo el parecer de lord Hamilton, del almirante Freemantle, que dirigió las maniobras del año último, de muchos compañeros suyos, del ilustre ingeniero jefe del almirantazgo, Mr. White, y de la mayor parte de los hombres, cuya pericia en asuntos de mar es universalsalmente respetada.

A los testimonios de almirantes é ingenieros sigue el de la prensa. Casi todos los corresponsales que están á bordo de las dos escuadras supuestas enemigas que maniobran actualmente en las costas del Reino Unido, afirman que la superioridad de las flotas no consiste en el número y en la resistencia de los barcos, sino en la facilidad para hacer evoluciones, y sobre todo en la velocidad.

El del «Daily News» escribe á este periódico, desde el acorazado «Severn», una carta en que se leen los párrafos siguientes:

«Nunca se han presenciado operaciones tan instructivas como las llevadas á cabo por los barcos rápidos de la escuadra irlandesa (la escuadra enemiga). Se recordará que estos barcos estuvieron bloqueados en sus puertos por las escuadras inglesas mandadas por los almirantes Baird y Rowley. Los resultados obtenidos son de la mayor importancia. Hiciéronse á la mar los irlandeses, valiéndose de medios que se podrian calificar de revolucionarios, por lo que alteran los principios hasta hoy generalmente admitidos en los combates navales. Demostraron hasta que punto hay que fiar en la utilidad de los torpederos y el poco valor que se debe dar á ciertos barcos que se han tenido hasta ahora como poderosos, dando la razon a sir Geoffrey Hornby, quien con prevision admirable decia hace pocos meses que lo que necesitamos sobre todo es aumentar considerablemente el número de cruceros, y confirmando las palabras del almirante Freemantle, que sostiene que el factor primario en las guerras marítimas modernas es la velocidad.»

Tan cierto es que la velocidad es una de las condiciones esenciales de los barcos de guerra, que el almirante Tryon despues de romper el bloqueo se presentó en los grandes puertos comerciales ingleses, bombardeándolos, y se propone probar que puede remontar el Támesis y poner en grave aprieto al mismo Lóndres. Es decir, que contando únicamente con la ventaja de la marcha, el almirante Tryon demuestra que es fácil escapar á la persecucion de formidables enemigos.

Otra cosa se desprende del relato de los corresponsales ingleses. Si los cruceros que podrian sembrar el espanto en las costas de Inglaterra, no tuviesen además de su rapidez un gran radio de accion, seria inútil que se arriesgaran á tales aventuras. Pero siéndoles fácil mantenerse en la mar sin necesidad de aprovisionarse de combustible en mucho tiempo, pueden navegar, huir, perseguir, sin el peligro de rendirse por forzada inaccion.

Aquí no verificamos maniobras, pero sírvannos las ajenas para saber qué destino hemos de dar á los caudales que el pais consagra á la regeneracion de nuestra armada.

A la junta de gobierno de la marina que comienza hoy á discutir las proposiciones presentadas al concurso de los cruceros, toca meditar si han de ser recogidas las enseñanzas que resultan de las maniobras navales inglesas.

MAHON

NO HAY SALVACION POSIBLE
FUERA DE LA REPÚBLICA

El pueblo es siempre crédulo y con facilidad se le engaña porque carece de malicia y está excluido de la gestion de los intereses públicos que son para él libro cerrado. No poco contribuye á que se abuse de su credulidad y buena fé sus escasas luces y la falta de consejeros íntegros y desinteresados que le enseñen lo que no sabe, para apreciar lo que le conviene, y le dirijan por donde debe ir para obtener derechos que se le niegan sin razon y voz y voto en las cuestiones que conciernen su existencia y su posicion social.

Aunque no existiera otro hecho que el de dar generosamente sus hijos á la pátria para que la honren y la defiendan, seria lo suficiente para que se reconociese al pueblo como un factor político llamado en union de otros, á modelar los destinos del país. Pero este acto de justicia jamás lo verá realizado bajo un régimen monárquico que tolera, sino ampara, el privilegio en todas sus formas y desconoce la soberanía de la nacion. Este último ensayo de monarquía originado en un movimiento exclusivamente militar y cuya existencia cuenta catorce años, es el espejo en que se ha de mirar el pueblo para cerciorarse de sí ha cambiado ó no de situacion, si la nacion se encuentra hoy mejor que ayer, y si distingue señales de que haya de mejorar en lo futuro.

No es el pueblo trabajador el único á quien incumbe averiguar el hecho de sí las instituciones monárquicas y los gobiernos que turnan en el poder producen ningun bien al país, incumbe igualmente á aquella parte de la nacion que alejada del ágio de la política, ama el progreso y anhela el bienestar y el engrandecimiento de la pátria, y una vez convencidos todos de que el presente régimen nada ha dado de sí más que desventuras y un rebajamiento de carácteres nunca visto en los anales de la política, determínense con esfuerzo viril á retirar su apoyo de este régimen corruptor, y vuélvanle las espaldas para evitar la tremenda responsabilidad que les cabria ante las generaciones futuras y la historia el haber consentido que España, la gloriosa é insigne España de otros tiempos permaneciera rezagada y obscurecida en este siglo de las luces, en que las naciones vigorosas marchan á pasos agigantados ciñéndose á su frente lauros de inmortalidad en todas las conquistas del humano progreso.

¡Ah! Si en España el gobierno no representase en absoluto la vida de la nacion otra suerte tuviera ésta, mientras que ahora la centralizacion más absurda y letal le roe las entrañas para tenerla casi exánime á sus piés.

Han alternado en el gobierno y administracion del país durante catorce años, dos partidos políticos con diferentes programas, los cuales han aplicado con el resultado inevitable de que el país no puede sobrellevar por más tiempo las cargas que sobre él pesan, que las pocas industrias con que cuenta se paralizan y mueren ante la competencia ruinosa del extranjero, que la agricultura sucumbe y se ponen yermos los campos y los campesinos no cesan de emigrar, cuando el área de nuestra desgraciada España podría contener cómodamente doble poblacion de la que tiene en el presente. ¡Tantos miles de hijos perdidos para la patria por una funesta y torpe política.

A todo esto la deuda nacional aumenta, nuestros valores públicos se cotizan siempre por debajo de los de otras naciones que nos han adelantado en la marcha de la civilizacion, y poco ó nada le queda á la nacion que vender ó empeñar para sacarla á flote de su naufragio económico. Inútiles han sido todas las informaciones que de un confin á otro de la península se remitieron al gobierno referentes á la situacion aflictiva y precaria de nuestra agricultura, inútiles las reuniones y las ligas agrarias. Imposible llevar á cabo economías porque la máquina gubernamental así como está montada requiere todos los dias nuevos gastos; con una lista civil enorme; con un presupuesto militar carísimo; con otro del clero fabuloso ¿cómo pueden prometerse ningun alivio los contribuyentes? ¿Cómo van á vivir los agricultores? ¿Cómo esperar esta region y la otra y la de más allá que se concluyan las carreteras que hace luengos años que fueron empezadas, ó que se abran nuevas vías de comunicacion, ferrocarriles y canales, para explotar las riquezas del suelo y subsuelo, si cuanto dinero ingresa en el Tesoro no basta para sostener el lujo supérfluo de la monarquía, el personal fabuloso que medra de ella y los intereses de nuestra deuda colosal?

¿Cómo ha de prosperar el país bajo este régimen absurdo por medio del cual el gobierno central interviene en las cuestiones más triviales de localidad? ¿Cree nadie de buena fe que el gobierno se encuentra en estado de resolver en justicia asuntos procedentes de lugares á veces distantes cientos de millas, cuando la funesta política, por efecto del pésimo sistema que rige, desnaturaliza todos los asuntos? ¿Puede nunca el gobierno resolver con la prontitud necesaria los miles de expedientes y consultas que continuamente le dirigen de todas las provincias? Aun suponiéndole inteligente, íntegro y amante del país el gobierno no puede hacer milagros, y esta es la condenacion más terminante del sistema empírico y ruinoso que engrana en el régimen monárquico, y cuanto más pronto se le inutilice y se establezca en su lugar una república descentralizadora basada en el sufragio universal, tantas más probabilidades habrá de que España se detenga á tiempo en la pendiente de su ruina y descrédito en que ahora se encuentra. La república puede únicamente salvarla.

X.

De «El Bien Público» del viernes 10 del presente mes copiamos el siguiente suelto de gacetilla:

"Repartos.—Continuan sus trabajos las Comisiones nombradas por los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal, que se ocupan en la formacion de los repartes de consumos, creyóndose que en breve se espondrán estos al público para los efectoa de reclamacion.„

Ya suponíamos en cuanto leimos el suelto transcrito, que la verdad brillaba como de costumbre por su ausencia, como ha resultado ser así de las noticias fidedignas que hemos adquirido, pues nos consta que en la fecha del suelto no se había constituido todavia la Junta repartidora de Alayor, y no se habia autorizado por la Superioridad el planteamiento del Reparto en Mercadal en la cuestion de consumos á que tanto cariño muestra el diario de la calle del Bastion.

Si los inspiradores del suelto à que nos referimos sabian que los hechos no eran ciertos, debieron creer que lanzando la *especie* preparaban de antemano á los interesados que estuviesen alerta sobre las cuotas que con el *beneplácito* de aquellos iban á ser repartidas. Se conoce además, que se hallaban tan enterados del negocio, que aun antes de autorizarse el Reparto, afirman que ya se estaban efectuando los trabajos, lo cual demuestra que tenian la *seguridad* de que seria autorizado el Repartimiento en Mercadal. Si creian de buena fe que tales trabajos se efectuaban, debemos confesar que dichos inspiradores velan por los contribuyentes al impuesto de consumos, lo cual siempre es un aviso para el dia de la *lucha*

Por nuestra parte, sólo nos consta que los Repartos de Alayor y Mercadal se hallan hoy autorizados por la Superioridad y que por tanto no seria estraño que «El Bien Público» pudiese dar gusto á sus lectores anunciándoles que ha llegado el caso de presentar reclamaciones.

—

En la madrugada del sábado al domingo hubo un amago de incendio en un horno de la calle de Cifuentes producido por la rotura de un quinqué de petróleo. Gracias á la serenidad de un jóven que se encontraba accidentalmente en la casa pudo cortarse en un principio sin otra consecuencia que el susto correspondiente.

—

Hemos oido que varias personas, despues de haber comido uvas, se han visto atacadas de violentos cólicos, lo que atribuyen á que las cepas de donde procedian aquellas estaban atacadas por el mildew, y habian sido tratadas por el sulfato de cobre.

Acogemos este rumor, porque á ser verdad el hecho, seria de consecuencias altamente perjudiciales para la salud pública, permitiéndonos llamar sobre ello la atencion de las Autoridades.

—

Habiendo transcurrido el plazo de la recaudacion voluntaria del primer trimestre de la contribucion industrial, podràn los contribuyentes que no lo hayan efectuado hacer efectivas sus cuotas sin recargo durante los diez primeros dias de Setiembre; pasado dicho plazo se procederá al apremio.

—

La fiesta de San Clemente se ha celebrado este año con la misma animacion de los anteriores; las caballerias que alcanzaron premio fueron las siguientes:

Pollino de Fábregues, de Villacárlos.

Burro de Benialmage, de Mercadal.

Mulo de Bellver, de Mahon.

Potro de San Lorenzo, de Alayor.

Caballo de Sintes, de Villacàrlos.

—

El paseo de la Esplanada se vió ayer tarde muy concurrido, no escaseando tampoco la concurrencia por la noche.

—

Amantes de la verdad sobre todo, cúmplenos manifestar que los niños del colegio de San Juan Berckman de que nos ocupamos en números anteriores, no iban en colectividad ni acompañados de su director, sino que únicamente eran cuatro o cinco al cuidado de un criado de una casa particular.

—

El pasado miércoles fondeó en Argel la escuadra francesa procedente de Bujia, donde practicó diferentes maniobras de ataque y defensa con torpederos. A la salida del «Nuevo Mahonés» se proveia de carbon y tenia órden de salir ayer mañana con rumbo á Tolon.

—

La comision provincial en una de las últimas sesiones celebradas, acordó informar favorablemente el expediente de construccion de un ferrocarril secundario que partiendo de Villacárlos termine en Ciudadela, que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento remitió para aquel objeto.

—

Venta de los cereales por peso.—Fuera deseable que la costumbre de vender los granos á la medida cesara por todas partes, para hacer puestos á la venta por peso, el quintal métrico. El Alcalde de La Roche (Francia) acaba de tomar una resolucion para dicho efecto que deberia ser imitada en todas partes. Esta resolucion prohibe los instrumentos de medida en el mercado (hectólitros y decálitros) y no autoriza más que los instrumentos de peso. Es muy sabido cuanta facilidad dá la medida á la trampa. Tambien se sabe que el peso es el signo más cierto del valor contratado de los granos. Seria, pues, deseable que en todas partes las ventas fueran arregladas por peso, y en su consecuencia las listas de precios de mercado. Esta reforma seria pronto general si todas las municipalidades tomaban una medida anàloga á aquella del Alcalde de La Roche. Debe observarse, sin embargo, que la calidad del trigo es relativa al peso de la medida, y qne á ese punto de vista, la medida no puede ser prohibida, aunque sí recomendable su sustitucion.

—

Anuncian de Paris que está enfermo y deshauciado Mr. Isaac Strauss, el antiguo jefe de orquesta de la corte imperial de Francia desde 1852 á 1870, y de los bailes de máscara de la Opera. Sucumbe á una afeccion de corazon qne le retiene desde hace tres semanas en su sillon.

Mr. Isaac Straus tiene ochenta y dos años.

—

Relacion de los pasageros salidos ayer à bordo del vapor «Puerto Mahon».

Para Alcudia

D. Angel Garcia y su esposa, Benito Juan y un hijo, Nicolás Gelabert, Juan Fullana, Antonio Delman, Sebastian Salas, Juan Pons, Pedro Vila, Juan Fort, Guillermo Mateu, Jaime Monjo.

Para Barcelona

D. Andrés Baséllni y un sobrino, José Juaneda, Gabriel Olives, Africa Carmona, Juan Caules y esposa, José Camps, Andrés Deyá, Francisco Oleo, Juan Pallicer, Juan Casadas, Lorenzo Camillo, Juan Beltran, Pablo Romeu y un niño menor, Antonio Pons, Diego Garin, José Prat, Francisco Sanchez, Juan Fàbregas, Esteban Taló y esposa, Cristobal Estela y Tomas, Francisco Montestruqui, Mr. Muyena, esposa y prima.—Total 42.

—

Pasageros llegados ayer á bordo del vapor «Nuevo Mahonés», procedente de Argel.

D. Juan Villalonga, María Moll y una niña menor, Juana Florit, Jaime Olives, Margarita Salom, Nicolás Riera y Pons, Bernardo Seguí y una hija mayor, Francisco Tudurí, José Moll, Antonio Pons, Margarita Pons, dos hijos menores y uno mayor, Catalina Pons y hermana, Gerónimo Cabrises, Vicente Carreras, Antonio Carreras, Pedro Mercadal, Mateo Bagur y esposa, Juan Gelabert, Antonio Sintes y nieto, Gabriel Pons, Antonio Cardona, hermana é hijo, Maria Floril, Angela Serra, José Pons é hijo menor, José Molina, esposa y prima, Margarita Allés é hija menor, Andrés Borras é hija, Juana Tudurí é hijo, Juan Tudurí, Francisco Seguí é hija mayor, Mme. Bernart, su madre y 3 hijas menores, Vicente Vidad y esposa, Andrés Moll, Francisco Benejam, Maria Gomez, Lorenzo Mercadal, Juan Mercadal y hermana.—Total 65.

—

BOLSA DE MADRID

18 de Agosto.

4 por 100 interior perpetuo	72'450
4 por 100 amortizable	89'180
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'750

BOLSA DE BARCELONA

18 de Agosto, 5·40 t.

4 por 100 interior	72'500
4 por 100 exterior	75'050
4 por 100 amortizable	88'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'750
Banco Hispano Colonial	47'000
Acciones ferrocarril Francia.	57'750
Id. Norte	61'870
Id. Orense	13'620
Obligaciones Francia	00'000
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas	00'000
Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	14 rs. paga alcista.
Exterior	14 id.

SECCION POÉTICA

A LA BELLÍSIMA SEÑORITA A. I.

UNA PREGUNTA

¿Por qué suspiras? Pregunté á una niña
y así me contestó:
—"Suspiro por mi bien que se hallaba ausente,
porque es mi dulce amor.„
—¿Y crees tú tal vez que tus suspiros
hasta él llegarán?
—"Lo creo, si, señor.„—¡Ay, pobre niña!
que equivocada estás.
Los suspiros no llegan á tu amante
no se mueven de aquí;
si llegaran sin duda niña hermosa
serías tú feliz.
No dudaba él entonces ni un momento
de tu sincero amor,
tal como el alma en su pasion lo siente.
"Verdad, teneis razon.„

—

Muchos creen lo mismo que la niña.
Si pudieran llegar,
veríamos en dulces esperanzas
trocarse nuestro afan.

J. FÁBREGUES PONS.

Algeciras 2 Agosto 88.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del baró-metro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	764·2	25·5	23·7	O.....	Brisa.	Nuboso.
3 t.	763·6	26·3	23·8	S......	id.	Desped°

Temperatura máxima. 27·7°
Id mínima.. 18·0°

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 19

De Barcelona pail. «Menorquina», pat. José Ibañez, con 6 trip., 1 pas. y efectos.

De Argel v. «Nuevo Mahonés», capitan D. Francisco Cardona, con 22 tripulantes, 65 pas. y efectos.

Dia 20

De Ciudadela laud «Africano», patron Juan Triay, con 6 trips., trigo y efectos.

De Palma jav. «Esperanza», patron Miguel Landino, con 5 trip. y efectos.

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Bernardo abad y San Eustaquio abad.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Gracia en su ermita titular.

Santo de mañana
Santa Juana Francisca Fremiot, viuda.

TELEGRAMAS PARTICULARES *de* El Liberal

Palma 20, 12-30 t.

Ha llegado hoy el Gobernador civil de esta provincia últimamente nombrado señor Gonzalez Rivera.

Desde anoche el cable se halla interrumpido.

Madrid 19 por la tarde.—El periódico «El País» de hoy ha sido denunciado.

Ha regresado á Madrid el Sr. Capdepon.

Los telegramas de los Gobernadores dicen que reina tranquilidad en toda la nacion.

Han ocurrido terremotos en Génova aunque no han ocasionado desgracias personales. La poblacion se halla consternada.

Segun el periódico «El Correo», dice parece indudable que algo trabajaban los sargentos del regimiento de Vicálvaro, pero que se les ha descubierto la conspiracion.

Hay tranquilidad en Burgos.

El general Lopez Dominguez ha salido para Bayona.

Anuncios preferentes

EDICTO

D. José Carreras Neto, *Recaudador Subalterno de contribuciones.*

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudacion voluntaria del primer trimestre de la contribucion Industrial, del presupuesto corriente en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la oficina que la Recaudacion tiene establecida en esta ciudad, calle de Alonso III n.° 3, durante los diez primeros dias del próximo mes de Septiempre y à las horas desde las 8 á la 1 del dia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instruccion.

Mahon 20 de Agosto de 1888.—El Recaudador Subalterno, José Carreras.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon

A tenor de lo prevenido en la legislacion vigente de Instruccion pública y con especialidad en el Real Decreto de 13 de Agosto de 1880, el curso académico de 1888 á 1889 empezará en este Instituto el dia 1.° de Octubre próximo; observandose en lo concerniente á la matrícula, exámenes de ingreso y órden de prelacion de los estudios las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del Establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último dia hasta las doce de la noche. Los que por cualquier motivo no pudiesen matricularse dentro del plazo referido, podrán hacerlo durante el mes de Octubre; pero esta última matrícula será extraordinaria y por ella deberán satisfacer los interesados dobles derechos.

2.ª Así los que hayan de matricularse dentro el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la portería del Establecimiento acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años, expresando en dicha hoja las asignaturas en que deseen matricularse; por cada una de las cuales se les entregará la correspondiente cédula de inscripcion abonando por ella dos pesetas cincuenta céntimos.

3.ª El importe de la matrícula ha de abonarse en un solo plazo al tiempo de hacerse la inscripcion en cantidad de ocho pesetas, si es ordinaria, y diez y seis si es extraordinaria.

4.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

5.ª Los que hayan de matricularse por primera vez deberán ser préviamente aprobados en su exámen de las materias, que comprende la primera enseñanza elemental completa, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Setiembre á las horas indicadas en el Tablon de edictos del Establecimiento para aquellos que han de ingresar durante el plazo ordinario y en los dias y horas del mes de Octubre, que se designen, los que se presenten á hacer su inscripcion en la matrícula extraordinaria.

6.ª Los estudios generales de 2.ª enseñanza necesarios para aspirar al grado de Bachiller deberán hacerse observando el siguiente órden de prelacion: las asignaturas de Latin y Castellano 1.° y 2.° curso precederán, segun su órden numérico, á la Retórica y Poética á los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de Matemáticas, la Geografía se estudiará antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica y Poética ha de preceder á la Psicología, Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría, los dos cursos de Matemáticas á la de Física y Química, Historia natural con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura.

La distribucion normal de los estudios en segunda enseñanza es el siguiente:

Primer grupo.—Latin y Castellano primer curso y Geografía.

Segundo grupo —Latin y Castellano segundo curso é Historia de España.

Tercer grupo.—Retórica y Poética, Aritmética y Algebra, Historiá Universal Francés primer curso.

Cuarto grupo.—Psicología Lógica y Etica, Geometría y Trigonometría, Francés segundo curso.

Quinto grupo.—Física y Química, Historia natural con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura.

Las matrículas deberán ajustarse al órden de prelacion de asignaturas que queda indicado, entendiéndose la distribucion normal indicada anteriormente sin perjuicio del derecho que tienen los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo los que deseen estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académices podrán formalizar la matrícula en el órden que tengan por conveniente.

7.ª Oportunamente se anunciará la matrícula de los estudios de aplicacion, si, como es probable, queda definitivamente establecida en este centro la enseñanza de varias asignaturas correspondientes á esta clase de estudios.

8.ª El dia primero de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en esta fecha no se le hubiesen examinado, así como los que hubiesen obtenido la calificacion de suspenso, necesitarán nuevas matrículas para el curso siguiente. Sin embargo en casos excepcionales en que se justifique la imposibilidad de haber sufrido examen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades debidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen matricularse en este Instituto, segun se halla prevenido.

Mahon 16 Agosto de 1888.—El Director, Diego Monjo Vicens.

Venta

Por 11200 pesetas se venderán catorce quince avas de tres casas contíguas situadas en la calle de San Juan números 20, 22, 24, 26 y 28 que producen una renta anual de 650 pesetas. Se venderán juntas ó por separadas.

Informes Santa Ana número 1.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que por el sistema de irradiacion ha de celebrarse en Madrid el dia 27 de Agosto de 1888.

Prospecto

Constará de 50.000 billetes, á 100 pesetas cada uno, divididos en dé imos á 3 pesetas; distribuyéndose 1.096.000 pesetas en 5.010 premios, en la forma siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de 80.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas extraidas de los globos, del cual irradiarán los demás que deban ser premiados	80.000
4	de 15.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *cuatro* números de la derecha sean iguales á los cerrespondientes del agraciado con el premio mayor . .	60.000
45	de 2.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *tres* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor. . . .	90.000
450	de 300 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *dos* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor	135.000
4.500	de 150 pesetas cada uno, para los billetes cuyo número de la derecha sea igual al correspondiente del agraciado con el premio mayor	675,000
2	aproximaciones de 7.500 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al del premio mayor.	15.000
8	idem de 5.000 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al de cualquiera de los premiados con 15.000 pesetas	40.000
5.010		1.095.000

Mahon 17 de Agosto de 1888.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Se necesitan oficiales zapateros para toda clase de obra. COMERCIO, 16

Sirvienta

Se necesita una de doce á quince años de edad. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está un carri-coche de dos ruedas con toldo de gutapercha, por un precio baratísimo. Informarán, Castillo 76.

Para alquilar

La casa calle de Santa Ana número 7. Dirigirse calle de San Antonio número 11.

BIBLIOTECA DE "EL MOTIN"

OBRA NUEVA IMPORTANTISIMA

LA IGLESIA Y LA MORAL

por

Dom Jacobus

Dos tomos—Cinco pesetas

Véndese en la Administracion de EL LIBERAL, ó bien en casa del repartidor del mismo D. Juan Nuñez.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos **humores,** sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hásta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

por

D. PEDRO RIUDAVETS

Anuncivay, 23

Las hay de niños desde las 9 á las 12 de la mañana

El día 1.° de Setiembre se abre una clase para niñas de 2 á 3 y de 3 á 4 de la tarde, dándose lecciones de dibujo, adorno letras, y toda clase de dibujos para bordados. Tambien se dan lecciones de pintura.

Para vender

Lo estan en Villacárlos las fincas siguientes:
Una casa en la calle de Stuard núm. 14.
Un solar en la calle de la Fuente núm. 14.
Un huerto en la calle de San Jorge.
Otro id. en la calle de Bellavista.
Dos cuevas situadas en el muelle de Calafons.
Informarán en la misma villa, calle Mayor núm. 8.

Don Francisco Rodriguez Ladron de *Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.*

Hago saber: Que el dia veintiseis de Setiembre próximo á las diez de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente la casa números treinta y cinco y treinta y siete de la calle de la Plana de esta ciudad procedente del juicio abintestato de Victoria Teixidor bajo el tipo de tres mil seiscientas pesetas, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar préviamente el diez por ciento del avaluo, verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la escribania del actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio de abintestato referido pendiente en este Juzgado.

Dado en Mahon á veinte Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Francisco Rodriguez de Guevara.*—Ante mi, *Lorenzo G. Pons*, Esno.

Subasta

El viernes próximo dia 24 del actual y á las cinco de la tarde se venderán todos los enseres y artefactos pertenecientes á la jaboneria del difunto Luis Montoya. los cuales se hallan depositados y á disposicion del público en los almacenes del Anden de Poniente de este puerto núms. 7 y 8.

Las condiciones de venta y justiprecio de los efectos espresados, estan en poder del depositario D. Juan Serra y Dalmedo, plaza del Cármen, para los que deseen interesar en la subasta.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.